



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0401-2023-MPH/GM

Huanta, 09 de noviembre del 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A del 12 de abril 2023, Resolución de Gerencia Municipal Informe N° 0400, de fecha 09 de noviembre del 2023, Carta N° -2023-IXHL/A de fecha 06 de noviembre del 2023, Primera Invitación para Conciliar con Exp. 066-2023 de fecha 06 de noviembre solicitado por la Empresa Promotora INVERSIONES XHL E.I.R.L. y demás conexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, en concordancia con el DL No 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 223, la ejecución de Actividades y Metas a ejecutarse en el ámbito provincial, durante el ejercicio presupuestal vigente;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, LOM, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de la legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el artículo 47 de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de los intereses del Estado se encuentra a cargo de los Procuradores Públicos, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 393-2023-MPH/GM de fecha 20 de octubre del 2023, se designa como Gerente (a) de la Gerencia de Desarrollo Económico a: **TAYA CRUZCA LEON PANCORBO**;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0400-2023- MPH/-GM de fecha 09 de noviembre del 2023, se **AUTORIZA**, al Procurador Público Municipal, **LUIS CARLOS DORREGARAY ALVARADO**, para que en representación de la entidad participe en la audiencia de conciliación a desarrollarse en el CENTRO DE CONCILIACION CIDES – PERÚ el día viernes 10 de noviembre del 2023, a horas 05:00 pm. de la tarde, en la Av. San Martín N° 308-Huanta; consecuentemente el referido funcionario queda facultado para que indistintamente, cuando sea conveniente a los intereses del Estado, puedan conciliar (...) conforme a Ley, en las que la entidad sea parte (...), observando en el Decreto Legislativo N° 1326, "Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de la Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.G, y; conforme a los fundamentos del Informe Técnico N° 625-2023-MPH-GDE/TCLP-G de fecha 07 de noviembre del 2023, del Gerente (a) de la Gerencia de Desarrollo Económico, y demás conexos;

Que, a través del Informe Técnico N° 625-2023-MPH-GDE/TCLP-G de fecha 07 de noviembre del 2023, el Gerente (a) de la Gerencia de Desarrollo Económico presenta el informe de costo – beneficio en relación a la Invitación para Conciliar con Expediente N° 066-2023 del Centro de Conciliación CIDES - PERÚ, solicitada por la Empresa Promotora XHL E.I.R.L. a través de su representante Legal Ximena Stephany Huaman, respecto a la controversia surgida de la Carta N° 234-2023-MPH/GM;

Que, mediante Carta N° -2023-IXHL/A de fecha 06 de noviembre del 2023, la Empresa Promotora XHL E.I.R.L. en respuesta a la Carta N° 234-2023-MPH/GM de fecha 31 de octubre del 2023, señala "(...) en



un ánimo de utilizar estrategias de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, EXPRESO estar dispuesta en conciliar a efectos de llegar a un acuerdo y entendimiento”;

Que, a través del CENTRO DE CONCILIACION CIDES – PERÚ la Empresa Promotora XHL E.I.R.L., invita a conciliar a la Municipalidad Provincial de Huanta en búsqueda de una solución común al problema que se tiene respecto al cumplimiento de obligaciones de acuerdo al artículo N° 1429° del Código Civil Peruano (Carta N° 234-2023-2023-MPH/GM);

Estando a los considerandos precedentes y Resolución de Alcaldía N°0213-2023-MPH/A del 12 de abril del 23, sobre delegación de funciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanta.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a la **Ing. TAYA CRUZCA LEON PANCORBO** - Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huanta, Identificada con DNI N° 42571484 y designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 393-2023-MPH/GM de fecha 20 de octubre del 2023, para que, como PARTE TÉCNICA de la Entidad participe conjuntamente con el Procurador Publico Municipal en la Audiencia de Conciliación Extrajudicial a desarrollarse en el CENTRO DE CONCILIACION CIDES – PERÚ el día viernes 10 de noviembre del 2023, a horas 05:00 pm. de la tarde, en la Av. San Martin N° 308-Huanta; consecuentemente el referido funcionario queda autorizado a asistir y suscribir el acta de conciliación respectiva, en coordinación con la Procuraduría Publica Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DETERMINAR, que el Gerente de Desarrollo Económico actúe conforme a los fundamentos del Informe Técnico N° 625-2023-MPH-GDE/TCLP-G formulada en relación a la Invitación para Conciliar con Expediente N° 066-2023 del Centro de Conciliación CIDES - PERÚ, solicitada por la Empresa Promotora XHL E.I.R.L. a través de su representante Legal Ximena Stephany Huaman, respecto a la controversia surgida de la Carta N° 234-2023-MPH/GM a los interés del Estado.

ARTÍCULO TERCERO; NOTIFICAR, la presente resolución a la Ing. TAYA CRUZCA LEON PANCORBO, al PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL y demás instancias que correspondan con conocimiento y fines pertinentes, acumulándose los actuados que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

C.P.C. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL